

INFORME DE COMISARIO

Quito, 18 de ABRIL de 2019

A los señores Accionistas de **PRODITRANS CÍA. LTDA.**

De mi consideración y estima:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 referente a las obligaciones de los Comisarios; en mi calidad de Comisario: nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a continuación el respectivo informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de la compañía **PRODITRANS CÍA. LTDA.** en relación el ejercicio económico correspondiente al año 2018;

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

Se ha obtenido de la gerencia y de los administradores de la empresa, los registros e información necesaria para un efectivo control, confirmación, constatación, seguimiento y evaluación de las transacciones, mecanismos de control y movimientos relevantes de la empresa.

Se ha revisado, evaluado y analizado el Balance General de **PRODITRANS CÍA. LTDA.** y sus anexos al 31 de diciembre de 2018, así como el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, en donde sus políticas contables están de acuerdo a los principios de contabilidad general aceptados y además se ha cumplido con todas las obligaciones Fiscales, municipales y laborales según los entes reguladores de control.

Responsabilidad del Comisario

La responsabilidad del Comisario es en expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración con referencia a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Socios

Esta revisión fue analizada siguiendo con los lineamientos y políticas empresariales, para lo cual se ha obtenido de los Administradores la

información de las operaciones, registros contables y documentación necesaria que sustente lo anteriormente revisado.

Luego de una verificación de los Estados Financieros pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones así como el estado de la situación financiera de la sociedad de acuerdo con lo expresado por los Contadores, razón por la cual me permito recomendar la aprobación de dichos Estados Financieros tal y como fueron presentados.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, luego de una verificación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 de **PRODITRANS CÍA. LTDA.**, se puede constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones así como el estado de la situación financiera de la compañía se encuentran en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas legales vigentes.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procesos de control interno y razonable, lo cual contribuye a gestionar la información económica confiable y que promueva al manejo eficiente de los recursos financieros y administrativos.

Para finalizar mi informe. Deseo expresar mi agradecimiento a los señores administradores por la entrega efectiva y puntual de la información requerida, así por la apertura y confianza en mí depositada, que ha hecho posible el cabal cumplimiento de mis tareas, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus accionistas, administradores y colaboradores.

Informe sobre el cumplimiento con la Ley de Compañías

El cumplimiento de la funciones de comisario se ha realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279.

Atentamente



Sr. Ramiro Cárdenas
C.I. 0400877999